

RIO GALLEGOS; 08 MAR. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.624/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota de la Lic. Mariana FILIPPO mediante la cual solicita el auspicio del "Seminario de Estudios Clínicos: El amor en psicoanálisis", a realizarse entre el 13 de Marzo y el 20 de Noviembre del corriente año, con una duración de SESENTA (60) horas reloj;

Que en la planificación y organización de esta actividad participan los coordinadores locales, integrantes de la comisión e interlocutora asesora del Instituto Oscar Masotta;

Que los contenidos a desarrollar serán: El amor en Freud, Amor deseo y goce en J. LACAN, La transferencia en Freud y La transferencia en Lacan;

Que el auspicio del mencionado Seminario consiste en el otorgamiento de certificados para quienes concluyan el mismo y en la colaboración de la difusión por medios virtuales y gráficos;

Que a Fs. 11 obra Nota Nº 031/04 de la Sra. Secretaria de Extensión, en tal sentido;

Que por Nota Nº 049/04 el Director del Departamento Ciencias Sociales avala la realización del Seminario en cuestión;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

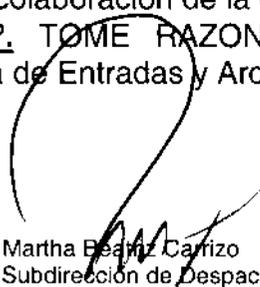
**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS**

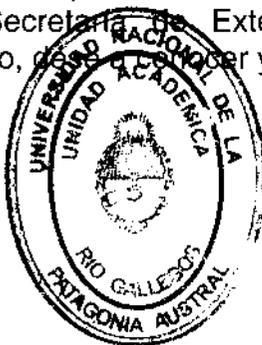
ACUERDA:

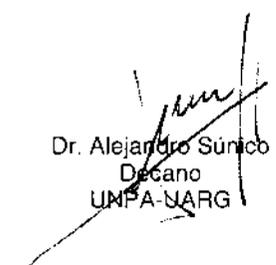
ARTICULO 1º.- AUSPICIAR el "Seminario de Estudios Clínicos: el Amor en psicoanálisis", a realizarse entre el 13 de Marzo y el 20 de Noviembre del corriente año, a cargo de la Lic. Mariana FILIPPO, con una duración de SESENTA (60) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio del Seminario mencionado en el artículo anterior consiste en el otorgamiento de certificados para quienes concluyan el mismo y en la colaboración de la difusión por medios virtuales y gráficos.-

ARTICULO 3º. TOME RAZON Secretaria de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, de lo expresado y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

047